INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 684-AD-76

Lima, 01 de Diciembre de 197 6

Visto los Expedientes Nº 5546, 6233, 7224, 7619 y 7620, presentado por Felipe Espantoso Pérez y Constructora -- Marmej S.A. Contratistas Generales Asociados, contratistas de la obra: Unidad Piloto de Iquitos, mediante los-cuales solicitan pago de Reintegros;

CONSIDERANDO :

Que del Informe Nº 363-OCIE-76 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se desprende que a la obra: Unidad Piloto de Iquitos le corresponde la suma - de: Un millón ochocientos cincuenticuatro mil doscien-- tos noventinueve y 35/100 soles oro (S/ 1'854,299.35);

Que asimismo, del informe antes mencionado se establece que en el transcurso del presente año, se debe abonar a los Contratistas de la obra en referencia la suma de:Un millón seiscientos treitiun mil setecientos ochentitres y 42/100 soles oro (S/ 1'631,783.42);

Estando a lo informado por la Oficina Central de Admi-- nistración y con la opinión favorable de la Dirección - Ejecutiva, procede reconocer los Reintegros a que se encuentra afecta la obra:Unidad Piloto de Iquitos; y

De conformidad con el Art. 37 del Decreto Ley 20555, -- las Resoluciones Nº 18/76/VC-8200, 70-76/VC-8200, 75/76 /VC-8200, 76-76/VC-8200, 77-76/VC-8200 y 354-76/VC-1200;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- RECONOCER DE ABONO a favor de FELIPE ES-- PANTOSO PEREZ Y CONSTRUCTORA MARMEJ S.A. CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS, contratistas de la -- obra:UNIDAD PILOTO DE IQUITOS la suma de: UN MILLON -- OCHOCIENTOS CINCUENTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTINUEVE Y 35/100 SOLES ORO (S/ 1'854,299.35), por concepto de -- los siguientes REINTEGROS :

//..

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 684- AD-76

Lima, 01 de Diciembre de 197 6.

Resolución Nº 18 - 76/VC-8200	S/.	519,684.25
Resolución Nº 70 - 76/VC-8200	"	236,872.28
Resolución Nº 75 - 76/VC-8200	"	79,626.21
Resolución Nº 76 - 76/VC-8200	"	13,989.15
Resolución Nº 76 - 76/VC-8200	"	431.33
Resolución Nº 354-76/VC-1200	"	1'003,696.13
	S/.	1'854,299.35

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración el giro a favor de Ing.Felipe ESPANTOSO PEREZ y CONSTRUCTORA MARMEJ.S.A., contratistas Generales Asociados la suma de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTITRES Y 42/100 SOLES ORO (S/. 1'631,783.42), por concepto de los reintegros reconocidos para la obra "Unidad Piloto O.R.Benavides" de Iquitos, según el acápite primero de la presente resolucióncon cargo a la Partida 07.01 Proyecto Nº 00114/- 2da.Ampliación Presupuestal, Programa 1784 del Presupuesto Bienal del INRED en ejecución.

//...

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 684-AD-76

Lima, 01 de Diciembre de 1976

..//

Los pagos se efectuarán previa valorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento debiéndose descontar el 5% de Fondo de Garantía.

Los Contratistas presentarán Bonos de Fomento Hipotecario equivalente al 2% del mayor costo de la obra.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

CED/OCIE
ALE/nb.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

6286
26 NOV 1976

INFORME Nº 497-OCA-76

A :Director Ejecutivo
De :Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto :Disponibilidad Presupuestal obra:Unidad Piloto de Iquitos.(Reintegros)
Fecha :Lima, Noviembre 26 de 1976

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle el Memo Nº 473-UF-76 del Jefe de la Unidad Financiera, para comunicarle que existe disponibilidad para reconocer los reintegros de la obra arriba mencionada a favor de la firma Felipe Espantoso y Constructora Marmej Asociados.

Atentamente.,

JBN/gcc.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
25 NOV. 1976
RECIBIDO

6286
26 NOV 1976

MEMORANDUM Nº 473-UAF-76.

DE : JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal

FECHA : Lima, 25 de Noviembre de 1976.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, con el fin de informarle que en el Programa 1784, Partida 07.01, Proyecto -- 0091 - 0092 - y 0093, existe disponibilidad presupuestal para reconocer los reintegros por Mayores Costos a favor de la firma Felipe Espantoso y Constructora MARMEJ ASOCIADOS, correspondiente a percibir al 31/12/76 por ejecución de la Obra : Unidad Piloto de Iquitos por la Fuente de Financiamiento -- EPAPRODE.

Atentamente,

ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe Unidad de Administración Financiera

UAF/AUS
MVC/dpa.

6286
26 NOV 1976

INFORME Nº 363-OCIE-76

A : SR. CRL. CARLOS COBILICH P.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : NOVIEMBRE, 17 DE 1976

ASUNTO : PAGO DE REINTEGROS

REF. : EXP. Nº 6233-5546-7619-7620 -7224

==========

Señor Crl. Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle lo siguiente:

1.- La firma Felipe Espantoso Pérez y Constructora Marmej S.A. -Contratistas Generales Asociados, quienes están ejecutando la obra:Unidad Piloto de Iquitos, mediante los expedientes de la referencia solicitan pago de reintegros :

2.- Del estudio efectuado por la UPOE, se establece que la citada obra se encuentra afecta a los siguientes reintegros:

Resol. Nº 18 -76/VC-8200	S/.	519,684.25
Resol. Nº 70 -76/VC-8200		236,872.28
Resol. Nº 75 -76/VC-8200		79,626.21
Resol. Nº 76 -76/VC-8200		13,989.15
Resol. Nº 77 -76/VC-8200		431.33
Resol. Nº 354 -76/VC-1200		1'003,696.13
	S/.	1'854,299.35

3.- Asimismo, del estudio del calaendario de avance valorizado de la referida obra. se establece que hasta el 31-12-76 se le debe abonar la suma de S/.1'631,783.42, por concepto de los reintegros indicados. Estos reintegros podrían financiarse de la siguiente forma :

Con Fondos propios de la Obra asignados por Resol.162-AD-76	S/.	469,571.36
Proyecto Nº92-Campos Grandes		478,828.64
Proyecto Nº93-Campos Pequeños		181,783.42
Segunda Ampliación en trámite		501,600.00
	S/.	1'631,783.42

4.- Es opinión de esta Jefatura se reconozca los reintegros mencionados.

Atentamente,

ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED

CED/OCIE
ALE/nb.